



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 35ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 26 de marzo de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Torres Lépori (Vicepresidente) (Argentina)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 128 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
(continuación)

*Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras
iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de
Seguridad*

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-28685 (S)



En ausencia del Sr. Ali (Malasia), el Sr. Torres Lépori (Argentina), Vicepresidente, asume la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 128 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/62/7/Add.37 y A/62/512/Add.6)

1. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), presentando el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/62/512/Add.6), dice que en el informe figuran las propuestas presupuestarias para 2008 para el Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, el Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo y los presupuestos revisados para 2008 de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS).

2. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor se creó tras un intercambio de cartas de fechas 21 de noviembre de 2007 (S/2007/719) y 6 de diciembre de 2007 (S/2007/720), respectivamente, entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad. Los recursos de personal propuestos para 2008 prevén un total de 10 puestos: 8 de contratación internacional y 2 de contratación nacional. El total de recursos financieros necesarios propuestos para la Oficina del Enviado Especial en 2008 asciende a 2.536.600 dólares en cifras netas (2.738.400 dólares en cifras brutas).

3. La prórroga más reciente del mandato y la composición de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión figura en la resolución 1790 (2007) del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual el mandato de la Junta se prorrogó hasta el 31 de

diciembre de 2008. El total de recursos necesarios para la Junta en 2008 asciende a 64.600 dólares para necesidades no relacionadas con puestos.

4. Frente a los recientes acontecimientos en Kosovo, se decidió no prorrogar el mandato de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo más allá del 31 de marzo de 2008. El mes siguiente se dedicaría a la liquidación. En los recursos de personal propuestos para la Oficina en 2008 se prevé un total de 11 puestos. El total de recursos financieros necesarios propuestos para la Oficina asciende a 620.800 dólares en cifras netas (707.100 dólares en cifras brutas) para tres meses de operaciones y un mes de liquidación.

5. El Consejo de Seguridad estableció la UNMIN en su resolución 1740 (2007) y decidió prorrogar el mandato de la Misión por seis meses en su resolución 1796 (2008). En los recursos de personal propuestos para la UNMIN en 2008 se prevé un total de 887 puestos, que incluyen 263 funcionarios de contratación internacional, 385 funcionarios de contratación nacional y 239 voluntarios de las Naciones Unidas. El total de recursos adicionales necesarios para la UNMIN en 2008 asciende a 40.236.700 dólares en cifras netas (43.840.700 dólares en cifras brutas).

6. La dotación de personal sustantivo se habrá eliminado por completo a finales de julio de 2008 y la liquidación concluirá hacia finales de diciembre de 2008.

7. Por lo referente a la UNPOS, en su más reciente intercambio de cartas de fecha 24 de diciembre de 2007 (S/2007/762) con el Presidente del Consejo de Seguridad, y en virtud de la resolución 1772 (2007) del Consejo, el Secretario General recordó su carta de fecha 20 de septiembre de 2007 (S/2007/566), en la que recomendaba adoptar una estrategia integrada para Somalia. El Consejo de Seguridad tomó nota de esa información en una carta de fecha 27 de diciembre de 2007 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/763).

8. En los recursos de personal propuestos para la UNPOS en 2008 se prevé un total de 72 puestos, que incluyen 44 funcionarios de contratación internacional y 28 funcionarios de contratación nacional. Esto entraña añadir 33 puestos al presupuesto aprobado para 2008. El total de recursos adicionales necesarios para la UNPOS en 2008 asciende a 8.392.200 dólares en cifras netas (9.313.900 dólares en cifras brutas).

9. El total de las necesidades adicionales para las misiones políticas especiales mencionadas anteriormente para 2008 ascienden a 51.850.900 dólares en cifras netas (56.652.000 dólares en cifras brutas). Se pide a la Asamblea General que tome nota del saldo de 17.322.800 dólares en la consignación general para misiones políticas especiales en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, y consignara una suma adicional de 34.528.100 dólares en cifras netas (39.329.200 dólares en cifras brutas) en la sección 3 (A/62/512/Add.6, párr. 147).

10. En el apartado a) del párrafo 62 de su informe conexo (A/62/7/Add.37), la Comisión Consultiva pidió que la suma ajustada se presentara a la Asamblea General cuando ésta examinara las propuestas del Secretario General. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva de que no se aprobaran los cuatro puestos sustantivos para la UNMIN supondrán una reducción de 154.300 dólares en cifras netas (183.200 dólares en cifras brutas).

11. Para finalizar, teniendo presente el párrafo 57 del informe de la Comisión Consultiva, se ofrecerá información actualizada sobre la UNPOS en las consultas oficiosas.

12. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.37), dice que en éste figuran las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las necesidades adicionales para las cinco misiones políticas especiales que figuran en el informe del Secretario General (A/62/512/Add.6) para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008.

13. La Comisión Consultiva formuló una serie de observaciones y recomendaciones, en su informe anterior sobre las misiones políticas especiales (A/62/7/Add.29) y en su informe sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos (A/62/7/Add.32). La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos por el Secretario General para el Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión y para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo. Con respecto a esta última, la Comisión Consultiva señala

que en la propuesta presupuestaria se prevé un presupuesto operacional para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2008 y un presupuesto de liquidación de un mes para el período comprendido entre el 1º y el 30 de abril de 2008. La Comisión Consultiva también recomienda que se aprueben los recursos adicionales propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, para apoyar las gestiones del Enviado Especial destinadas a facilitar las negociaciones y apoyar la aplicación del acuerdo de paz durante la fase crítica en que se encontraba.

14. Sin embargo, la Comisión Consultiva cuestiona la necesidad de crear nuevos puestos en la UNMIN en esas circunstancias, habida cuenta de la situación de las vacantes y del tiempo que normalmente lleva contratar personal. La celebración de las elecciones está prevista para mediados de abril, después de lo cual la Misión se propone haber eliminado por completo el componente sustantivo para fines de julio de 2008. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que algunos de los nuevos puestos propuestos se cubran redistribuyendo el personal y utilizando los puestos vacantes de manera flexible.

15. Por lo referente a los recursos adicionales para la UNPOS propuestos por el Secretario General, la Comisión Consultiva observa que el Secretario General considera que los recientes acontecimientos en Somalia presentan una oportunidad única para que las Naciones Unidas presten mayor apoyo político al proceso de paz. Sin embargo, la Comisión Consultiva también es consciente de la compleja situación de seguridad sobre el terreno, que impide que la UNPOS se traslade a Somalia por el momento. Habida cuenta de la experiencia de 2007, aún es difícil determinar cuándo podrán trasladarse de Nairobi a Somalia el Representante Especial del Secretario General y su equipo.

16. A este respecto, la Comisión Consultiva señala que se pidió al Departamento de Seguridad que evaluara la situación de la seguridad en Somalia, y los resultados de esa evaluación se tendrán en cuenta en el traslado gradual previsto. Al mismo tiempo, la Comisión Consultiva subraya la necesidad de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y asegurar que las condiciones le permitan desempeñar su labor. Además, la Comisión Consultiva confía en que se mantenga en examen la estructura de

la Misión a la luz de la experiencia adquirida. La Comisión pidió que se evaluara la contratación de nuevo personal en el contexto de la situación de seguridad en Somalia y que su despliegue se base en las necesidades operacionales.

17. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a las propuestas presupuestarias del Secretario General para la UNPOS. Sin embargo, teniendo en cuenta las observaciones que acaban de formularse, la Comisión Consultiva considera que no es probable que se puedan utilizar plenamente todos los recursos solicitados. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomendó que el Secretario General presentara directamente a la Asamblea General, cuando ésta examinara su informe, toda la información actualizada sobre las necesidades financieras para 2008, a fin de que la Asamblea pudiera adoptar una decisión plenamente informada.

18. Las recomendaciones señaladas en el informe de la Comisión Consultiva supondrían una reducción de 154.300 dólares del total de necesidades adicionales para las misiones políticas especiales propuestas por el Secretario General (51.850.900 dólares en cifras netas). La reducción está relacionada con la recomendación formulada por la Comisión Consultiva respecto de cuatro de los 15 nuevos puestos propuestos por el Secretario General para la UNMIN.

19. **La Sra. Tomita** (Japón) expresa la preocupación de su delegación con respecto a la presentación tardía de los informes sobre las misiones políticas especiales, que ocasionó dificultades a la Quinta Comisión en el cumplimiento de sus responsabilidades, y dice que no debe colocarse a la Comisión en una situación tan incómoda.

20. El rápido crecimiento de los presupuestos de las misiones políticas especiales ha sido, sin duda, una de las fuerzas impulsoras del aumento del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en los últimos años. Sin embargo, el aumento constante de los presupuestos de las misiones políticas especiales podría llevar a la concepción equivocada de que ampliar el presupuesto ordinario es inevitable. Por ello, su delegación examinará las propuestas detenidamente en aras de la eficiencia presupuestaria.

21. La oradora expresa sus sinceras condolencias a las familias y colegas de los funcionarios de la UNMIN que perdieron sus vidas en el reciente accidente de helicóptero en Nepal. Por lo referente al proyecto de presupuesto para esa Misión, señala que la celebración

de las elecciones está prevista para mediados de abril y que el componente sustantivo de la Misión se reducirá hasta desaparecer a finales de julio de 2008. En este contexto, aún no se ha ofrecido una justificación de la solicitud de nuevos puestos en la actual coyuntura. Habida cuenta de la situación actual de 159 puestos vacantes y de la cantidad de tiempo necesario para la contratación, los nuevos puestos propuestos deben cubrirse redistribuyendo el personal y utilizando los puestos vacantes de manera flexible.

22. Por lo referente a los gastos operacionales, el Japón solicita información detallada sobre las instalaciones e infraestructura pertinentes, en particular, por lo que respecta a las averías del equipo, para garantizar la planificación adecuada y para mitigar ese tipo de riesgos.

23. El Japón tiene la intención de considerar el proyecto de presupuesto para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, teniendo plenamente en cuenta el papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas tras la firma del acuerdo final de paz. A ese fin, pide al Secretario General que ofrezca información detallada sobre el papel concreto que desempeñarán las Naciones Unidas en el apoyo de la aplicación del acuerdo final.

24. Habida cuenta de la compleja situación de la seguridad sobre el terreno en Somalia, el Japón está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la contratación de nuevos funcionarios para la UNPOS debe evaluarse en el contexto de la situación de la seguridad y que su despliegue debe basarse en las necesidades operacionales. La oradora también solicita una explicación detallada del modo en que la UNPOS abordará la situación en Somalia mientras la Oficina siga ubicada en Nairobi.

25. Para concluir, la oradora hace hincapié en que la contratación y el despliegue del personal deberán planearse cuidadosamente en base a hipótesis realistas y a una comprensión precisa de cada fase de un conflicto y del período posterior. También debe tenerse en cuenta que un enfoque integrado quizá no sea la solución óptima para todas las situaciones. Además, las actividades que llevan a cabo otros órganos de las Naciones Unidas en Somalia no deben verse obstaculizadas en modo alguno por un despliegue prematuro de la Misión.

26. **El Sr. Butagira** (Uganda) recuerda que, en su informe sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/62/512), el Secretario General informó a la Comisión de que, en 2008, podrían crearse nuevos mandatos para el Enviado Especial del Secretario General a las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor que darían lugar a estimaciones revisadas. Los progresos alcanzados desde entonces han dado como resultado el informe que la Comisión tiene ante sí, en el que se incluye elevar la categoría de la Oficina del Enviado Especial a la de una misión política especial. En este sentido, su delegación acoge con agrado el hecho que la misión política especial se estableciera con la intención de garantizar la financiación adecuada para la UNPOS, y subraya que continúa apoyando el importante papel que desempeña el Enviado Especial del Secretario General en las conversaciones de paz de Juba entre el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor con la mediación del Vicepresidente del Sudán Meridional.

27. Sin embargo, pese a que su delegación ha tomado conocimiento de las necesidades financieras y de personal propuestas por el Secretario General y los comentarios de la Comisión Consultiva al respecto, el orador dice que precisará mayores aclaraciones para adoptar una decisión con conocimiento de causa sobre las propuestas. Dado que las conversaciones de paz casi han concluido y sólo queda pendiente la aplicación del acuerdo final de paz, su delegación desea recomendar que el personal esencial actual se mantenga por el momento; que los puestos adicionales solicitados se desplieguen como y cuando sea necesario, después de celebrar las consultas necesarias con el Gobierno anfitrión; y que la oficina de enlace de Kampala pase a depender de la Oficina del Coordinador Residente.

28. Se han realizado progresos considerables desde que empezaron las conversaciones de paz de Juba. De hecho, estaba previsto que el acuerdo final de paz se firmara durante la primera semana de abril de 2008. Su delegación confía en que los dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor demuestren total adhesión al proceso de paz firmando el acuerdo. Por su parte, el Gobierno está plenamente comprometido a garantizar que el proceso llegue a buen término. También está plenamente comprometido a aplicar todos los aspectos de los acuerdos anteriores, en particular, para lograr la plena aplicación del acuerdo sobre los principios de rendición de cuentas y reconciliación firmado en junio

de 2007. Naturalmente, la comunidad internacional y los asociados para el desarrollo también tendrán que desempeñar su parte para garantizar que la aplicación de todos los acuerdos sea un éxito.

29. Uganda acoge con agrado el informe del Secretario General en el que anuncia la intención de trasladar la UNPOS a Somalia ante la importancia que confiere a la paz, la seguridad y la estabilidad en ese país. El despliegue en Somalia de una fuerza de las Naciones Unidas podría contribuir en gran medida a superar algunos de los problemas que se mencionan en el informe del Secretario General. En ese sentido, las Naciones Unidas deben actuar rápidamente para finalizar los planes de despliegue de personal de mantenimiento de la paz para sustituir a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Entretanto, su delegación exhorta a las Naciones Unidas a que apoyen a la AMISOM brindando el apoyo financiero y logístico necesario e insta a los Estados Miembros a que cumplan sus promesas de aportar tropas a esta Misión. En este sentido, su delegación observa con reconocimiento que uno de los productos previstos de la UNPOS para 2008 es la facilitación de seis reuniones entre países que aportan contingentes, la Unión Africana y los donantes, en apoyo del despliegue de la AMISOM. Uganda se enorgullece de que su despliegue de tropas en Somalia haya constituido una valiosa contribución al fomento de la paz y la seguridad en ese país.

30. **El Sr. Afifi** (Egipto) dice que su delegación comparte las preocupaciones expresadas por el hecho de que los informes sobre las misiones políticas especiales sigan presentándose con retraso. En este sentido, señala que el informe del Secretario General sobre las necesidades adicionales para misiones políticas especiales en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008 (A/62/512/Add.6) se publicó el 26 de febrero de 2008, con lo que se incumplió la norma de que los documentos se publiquen con seis semanas de anticipación. Además, el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.37) era de fecha 24 de marzo de 2008, es decir, se publicó cuando sólo faltaban cuatro días para que terminara oficialmente el período de sesiones en curso. Como se prevé que el ya considerable volumen de trabajo, aumentará aún más en el próximo sexagésimo tercer período de sesiones, su delegación decidió formular propuestas para ayudar a la Comisión Consultiva a cumplir los plazos y

presentar puntualmente los informes. En consecuencia, su delegación pronto tratará de conseguir que otras delegaciones cooperen constructivamente en este sentido.

Otros asuntos

31. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán) recuerda que, en su 27ª sesión, la Comisión hizo referencia a un comunicado de prensa, que más adelante el Jefe de Gabinete del Secretario General confirmó que era incorrecto en el que se anunciaba el nombramiento del Sr. Edward Luck como nuevo Asesor Especial del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger. En este sentido, el orador pide a la Secretaría que aclare si se ha corregido el error en un comunicado de prensa posterior emitido exactamente de la misma forma que el erróneo. De no ser así, pide a la Secretaría que proceda en consecuencia. El orador también solicita a la Secretaría que proporcione a los Estados Miembros una copia de la carta de nombramiento del Sr. Edward Luck para poder verificar la denominación exacta de su puesto y la naturaleza de su mandato.

32. **El Presidente** dice que la Secretaría ha tomado nota de las solicitudes.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.